

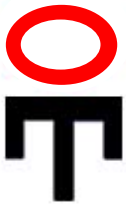
# Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

## La Bioética en los Servicios de Salud del Estado de México [Bioethics in Health Services of the State of Mexico]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	O'Shea Cuevas, Gabriel Jaime
Publisher	Comisión de bioética del Estado de México
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-13 22:01:07
Link to Item	<a href="http://hdl.handle.net/20.500.12424/214025">http://hdl.handle.net/20.500.12424/214025</a>



Uno de los requisitos básicos del desarrollo de un pueblo, es contar con ciudadanos responsables, éticos y comprometidos con su País, para que su entorno -de por sí competitivo e implacable- se convierta en un medio para alcanzar el bienestar.

La Comisión de Bioética tiene el objetivo de contribuir a que nuestra sociedad sea mejor, buscando la promoción e inserción de conceptos bioéticos en la práctica médica.

Esta cuarta publicación engloba algunos temas que tienen que ver con lo anterior, textos relacionados con la beneficencia, la justicia, la responsabilidad y el respeto por la autonomía, principios rectores que los servidores públicos deben adoptar para realizar con éxito sus labores cotidianas.

En el primer tema, el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar habla de la enseñanza de la Bioética en unidades hospitalarias, en donde insiste en la responsabilidad que tienen los jefes de servicio de participar en las actividades de capacitación y enseñanza a los médicos residentes que debe incluir aspectos de ética médica y de bioética, para generar actitudes y comportamientos que mejoren la relación con sus pacientes.

El Mtro. José Ma. Alonso Aguerrebere formula una definición práctica de Bioética a partir del análisis de su origen y desarrollo histórico.

La Dra. Maura Castañeda Iñiguez hace una

reflexión en torno a la ética que debe regir el trabajo intelectual, en la que involucra aspectos referentes a quién debe recibir el crédito de Autor. Los dilemas éticos en la distinción de “autoría por contribución” o la de “autoría fantasma”.

La bioética también se ejerce en la práctica clínica odontológica. En un artículo interesante los autores abordan una alternativa abierta basada en el diálogo y en la comprensión de evidencias, proporcionando herramientas para dar solución a dilemas éticos que enfrentan los odontólogos.

En la sección “Perspectivas Médicas y Reporte de Casos”, un grupo multidisciplinario de autores reflexiona sobre los dilemas del médico ante el secreto profesional en personas con VIH/SIDA; sobre los elementos éticos, administrativos y legales a partir del análisis de un caso concreto.

El M. en S.P. César Humberto Botello Ortiz, en el apartado “Fuente Informativa en Bioética”, da a conocer la Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos, misma que establece los principios universales que sirven de fundamento para una respuesta a los dilemas y controversias que la ciencia y la tecnología plantean a la especie humana y al medio ambiente.

De igual manera, se incluyen las reflexiones sobre la libertad humana del Pbro. Lic. Jonás Jaime Pedraza, en la que menciona que existe una convergencia entre la inteligencia, la voluntad, la

memoria, la sensibilidad, las condiciones heredo-familiares y la sociedad para el ejercicio de la capacidad de elegir y de auto-determinarse como ser humano.

Así, estos son los escenarios con los que presentamos este cuarto número de la Revista “Bioética y Salud” con la

seguridad que será de gran interés para todos nosotros.

Es mi deseo que, a partir de la lectura de los artículos aquí contenidos, se reflexione sobre el papel que tiene la bioética en nuestra práctica clínica y laboral cotidiana como herramienta de mejora.

**Secretario de Salud del Estado de México**



# La Bioética en los Servicios de Salud del Estado de México



Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas \*

La bioética, desde una perspectiva institucional, nace a partir de la década de los setenta como una valiosa herramienta en la formulación de planes y programas sanitarios.

Expertos en la materia, acuerdan que la institucionalización de la bioética sucede a partir de dos elementos:

1- Por una parte, las Normas Técnicas, como un conjunto de procedimientos para su examen y su legitimación consensual, basadas en el diálogo, posibilitando la formación de comisiones locales, nacionales y estatales, y diversos comités.

2- Y por otro lado, una Reflexión Moral sobre las implicaciones, los factores condicionantes y el impacto de la investigación biomédica y psicosocial, así como sus íntimas relaciones con el bienestar humano, la preservación del medio ambiente y la justicia social (Lolas F.).

Para la operación de los programas de bioética en general, las Organizaciones Panamericana y Mundial de la Salud proponen articular temáticamente el trabajo de las unidades y representaciones en cada país, con énfasis en una estrecha colaboración con entidades locales, tanto públicas como privadas. Proponen realizar:

- Actividades de fomento,
- Apoyo y servicio que se traduzcan en

colaboración para la capacitación de personal,

- Difusión de información pública,
- Análisis de la situación ética en investigación y servicios de salud,
- Examen de los planes de estudio y las normas de ejercicio profesional, y
- Asesoramiento en planes y programas específicos.

En nuestro país, la Secretaría de Salud federal, a través de la Comisión Nacional de Bioética participa en el MOVIMIENTO UNIVERSAL DE LA RESPONSABILIDAD BIOÉTICA, que obliga a un proceso dialéctico del conocimiento científico y de las reflexiones morales, en consonancia con nuestras leyes y principios.



El Programa Nacional de Salud, incluye estrategias específicas para el fomento de la cultura bioética. El programa de acción específico incluye: la operación de comisiones estatales, el compromiso de generar los recursos informativos para favorecer la cultura bioética en los

\*Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México

trabajadores de la salud, y los aspectos genéricos de las conductas éticas en la prestación de los servicios.

Lo anterior sirve de marco referencial a las guías específicas de operatividad de las unidades del Sector Salud, las instituciones formadoras de personal para la salud, y las instituciones universitarias y de enseñanza superior afines (Programa Nacional de Salud 2007-20012).



El establecimiento formal de la Bioética en el Estado de México inicia en 2003, con el establecimiento del Comité de Bioética Estatal dependiente de la Secretaría e Instituto de Salud del Estado, en el que fueron incluidos representantes de los sectores salud, educativo, medio ambiente, social y religioso.

El día 16 de marzo de 2005, en Sesión de Consejo Estatal de Salud se instala la Comisión de Bioética del Estado de México (COBIEM), en la que se incluye a las Comisiones de Derechos Humanos y Arbitraje Médico del Estado de México y la Academia Mexiquense de Medicina. Este cuerpo colegiado estatal tiene como invitados permanentes: un experto en filosofía, un abogado y un representante de la sociedad.

En respuesta a la necesidad de contar con un foro académico-práctico para la discusión de los problemas éticos, del

impacto de los avances tecnológicos en medicina, biomedicina e investigación, y de la importancia creciente del acceso a los servicios de salud y la distribución de los recursos, se instala el Comité de Bioética en el Instituto de Salud del Estado de México (COBISEM).

El principal objetivo de este comité es el de fortalecer el discurso centrado en la protección de la dignidad de las personas y favorecer el desarrollo de una cultura bioética en la Institución y en nuestro Estado. Las principales acciones del comité se realizan a través de los Comités de Ética y de Bioética, instalados por norma en todos los hospitales del ISEM. Asimismo, en las instituciones que conforman la Comisión Estatal, se han instalado Comités Institucional similares (de Bioética y de Ética en Investigación).

La Comisión Estatal tiene comunicación permanente y participación en estos comités. Como resultado, en nuestro estado tenemos un Catálogo de Comités Hospitalarios de Bioética, en el que describen sus características, objetivos, metas y logros.



En materia de diseño, implementación y divulgación de políticas y normas relacionadas con la bioética en el estado, cabe destacar que la Comisión

publicó en 2005 y 2006 en la Gaceta del Gobierno los manuales de Operación y Funcionamiento de los Comités Institucionales e Intrahospitalarios y de Organización y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética del ISEM. Recientemente, la Comisión publicó en Internet el Manual de Procedimientos y Lineamientos de Operación Internos de los Comités, junto con su Programa Anual de Actividades, para facilitar el acceso a la información a todos los integrantes del sector salud del estado.



La aplicación de la bioética a nivel estatal, no sólo debe limitarse a su difusión, sino que debe constituirse como una herramienta complementaria de todos los programas sanitarios, como medio para facilitar la interacción entre agentes y actores del sector cuando se abordan los problemas del “sostenimiento ético de las decisiones en salud” y de la “vulnerabilidad moral” de los ciudadanos (Lolas F.).



Un medio importante no sólo para la difusión, sino para propiciar ésta interacción y debate, ha sido la Revista “Bioética y Salud”. Con publicación semestral y registro ISSN, reconocida como innovadora en el país. Cabe mencionar que el acceso a la revista es gratuito a través del portal de Internet de la Secretaría

de Salud estatal. El principal eje en el diseño e implementación de políticas sanitarias relacionadas con la bioética a nivel estatal es la promoción del uso de herramientas y métodos propios de una inter-disciplina integradora, basada en el diálogo, el pluralismo y la tolerancia.

Cabe destacar que como resultado de lo anterior, la Comisión organiza actividades de fomento y de capacitación impartidos en conjunto con profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Anáhuac y la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, se ha desarrollado una vasta labor de difusión e intercambio entre distintos grupos profesionales mediante conferencias, seminarios y talleres; cinco Encuentros Nacionales de Bioética y uno a nivel Estatal, en los que hemos contado con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y representantes de algunas Secretarías de Salud de otros estados, entre otras actividades de la misma naturaleza: diplomados, cursos en línea y presenciales.



Además de las tareas antes descritas, la Comisión asesora a las unidades médicas del ISEM en temas de bioética, investigación y lo relacionado a la materia.

En colaboración con la Unidad de Informática estamos implementando la “Red Hospitalaria de Bioética” y la “Plataforma para la Capacitación Permanente en Línea”, con un avance al día de hoy de alrededor del 70%. La asesoría es permanente y su objetivo es vincular a los expertos con los usuarios, que resulte en apoyo en el momento crítico para la toma de decisiones, mismas que se convertirán en legítimas directrices, basadas en el consenso y el diálogo.



La conciencia pública en el discurso bioético generará sobre los temas prioritarios, las necesidades en salud y el acceso al bienestar, son parte de un movimiento social necesario que, aunque se produjera espontáneamente, necesita ser orientado y dirigido por un cuerpo ordenado de principios y aplicaciones a temas concretos.

Es por lo anterior, que a través de la red pretendemos también identificar y establecer indicadores de desempeño y mínimos operativos para la evaluación y re diseño de las políticas implementadas.

#### **Referencias Bibliográficas:**

Lolas Stepke Fernando, Organización Panamericana y Mundial de la Salud OMS/OPS.

Programa Nacional de Salud 2007-20012, Gobierno Federal.

La Comisión Nacional de Bioética, órgano rector de la materia en el País, guía la actuación de la Comisión de Bioética de México, quien define las modalidades de organización y lineamientos de operación estándar aplicables al país.

Las acciones hasta ahora implementadas en el Estado de México para la difusión y el desarrollo de políticas y normas bioéticas, han sido decididas y firmes, pero al mismo tiempo guiadas por la búsqueda de consenso y basadas en soluciones probadas a nivel nacional e internacional.

En el Estado de México estamos muy orgullosos de nuestros programas de bioética, ejemplo de nuestra obligación de mejorar la experiencia de médicos, enfermeras, pacientes y familiares con el sistema estatal de salud y su respuesta a los retos tecnológicos y científicos que la salud representa.



Programa de Acción Específico 2007-2012, Estrategia para el fomento de la cultura bioética, Gobierno Federal.

Comisiones Estatales de Bioética, Lineamientos Operacionales, Gobierno Federal.